



**UNIVERSIDAD  
MAYOR**

para espíritus emprendedores

Vicerrectoría de Investigación

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
Y CREACIÓN ARTÍSTICA**

---

**BASES FONDO ASISTENCIA A CONGRESOS,  
SEMINARIOS Y ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN**

## **BASES DE POSTULACIÓN 2019**

### **FONDO DE ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS Y ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **I. CONVOCATORIA**

La Dirección de Investigación y Creación Artística abre su convocatoria para la postulación al Fondo de Asistencia a Congresos, Seminarios y Estadías de Investigación, con el fin de promover la participación de lo(a)s académico(a)s regulares de la Universidad Mayor en este tipo de actividades y fomentar la colaboración nacional o internacional con académicos e investigadores de otras instituciones.

La participación en esta actividad debe generar como resultado una publicación o una postulación a proyecto en colaboración nacional o internacional con financiamiento externo.

Esta iniciativa cubre costos de pasaje y estadía por un máximo de 10 días.

#### **II. POSTULACIÓN**

##### **2.1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR**

Pueden postular académico(a)s regulares de la Universidad Mayor.

Están inhabilitados de postular quienes mantengan compromisos o rendiciones pendientes en este u otros fondos concursables de la Vicerrectoría de Investigación.

##### **2.2. PROCESO DE POSTULACIÓN**

- La postulación se realiza a través del "Formulario de postulación" (Anexo 1). Debe completarse en su totalidad; de lo contrario será considerada fuera de bases si la información requerida se encuentra incompleta, imprescindible para una adecuada evaluación.
- La postulación debe adjuntar la carta de invitación o aceptación para participar en el congreso, seminario o estadía de investigación, en la cual se especifique lugar y fechas durante las cuales se realizará la actividad.

Los documentos previos deben ser enviados al correo [programa.investigación@umayor.cl](mailto:programa.investigación@umayor.cl) dentro del plazo de postulación establecido, indicando en el asunto del correo "Postulación Fondo Congresos – *Nombre del/la académico(a) solicitante*".

Lo(a)s postulantes son responsables de la veracidad de la información entregada, por lo que deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida.

La omisión o declaración falsa de cualquier información en la postulación o en la ejecución del proyecto podrá ser causal para que esta sea declarada fuera de bases y el(la) académico(a) responsable no podrá postular a nuevos fondos internos por dos períodos consecutivos.

### **2.3. COMPROMISOS**

Luego de finalizado el congreso, seminario o estadía de investigación el/la académico(a) se compromete a informar los resultados de su participación. Para ello debe enviar evidencia comprobable de los resultados obtenidos de acuerdo a lo comprometido en la postulación. No cumplir con lo anterior impedirá que pueda adjudicarse nuevamente este fondo por dos periodos consecutivos.

Estos resultados deben ser informados en la rendición técnica del fondo, para ello debe enviar carta de aceptación de la publicación (firmada y timbrada por el editor de la revista o de la editorial correspondiente) o artículo publicado con DOI asignado o registro oficial de la postulación a un concurso de colaboración nacional o internacional con financiamiento externo. Lo anterior debe ser enviado al correo [programa.investigación@umayor.cl](mailto:programa.investigación@umayor.cl) antes de la fecha establecida, indicando en el asunto del correo "Rendición Fondo Congresos – *Nombre del/la académico(a) solicitante*".

## **III. FINANCIAMIENTO**

### **3.1. ÍTEMS FINANCIABLES**

Los montos de estadía y pasajes deben ajustarse al "Plan de Cuentas de la Universidad Mayor".

## ESTADÍA

Contempla gastos de alojamiento por un máximo de 9 noches en la ciudad en la que se realizará la actividad, considerando los siguientes montos:

Lugar	Monto máximo por noche
Chile	\$45.000 CLP
Sudamérica	US\$90
Resto del mundo	US\$150

## PASAJES

Considera gastos de traslado ida y vuelta desde la ciudad de origen del/la académico(a) hasta la ciudad en la que se realizará la actividad. La compra de pasajes se realizará a través de la Universidad, sin posibilidad de reembolsos por compras directas del/la académico(a)

## IV. COMITÉ EVALUADOR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité Evaluador estará compuesto por el/la Director(a) de Investigación y Creación Artística, el/la Director(a) de Innovación y Transferencia Tecnológica y el/la Coordinador(a) de Vínculo de Investigación y Docencia.

El Comité Evaluador seleccionará en base a los siguientes criterios:

Productividad científica e impacto de sus publicaciones en los últimos 5 años	35%
Relevancia de la institución o agrupación organizadora del congreso, seminario o estadía de investigación (de acuerdo a la justificación precisada en el formulario de postulación)	25%
Compromiso de colaboración nacional o internacional con académicos de otras instituciones	30%
Proyectos con financiamiento externo en los últimos 5 años	10%

## V. FECHAS

Se financiarán solamente viajes que comiencen a partir del **24 de abril de 2019**. El proceso de postulación y ejecución del fondo **2019** deberá ajustarse al siguiente cronograma.

Inicio de postulaciones	01 de abril de 2019
Cierre de postulaciones	12 de abril de 2019
Comunicación de los resultados vía correo electrónico	22 de abril de 2019
Plazo para la rendición técnica	10 meses luego de finalizado el congreso, seminario o estadía de investigación

Todo aspecto no contemplado en este documento será resuelto por el/la Director(a) de Investigación y Creación Artística.

  


**Dr. Patricio Manque**  
Vicerrector de Investigación  
Universidad Mayor